

**CARTA ABIERTA DEL CONSERVATORIO PLURINACIONAL DE MÚSICA AL
ALCALDE REVILLA CON REFERENCIA AL DESALOJO ARBITRARIO DE
NUESTRO INMUEBLE DE LA AV. 6 DE AGOSTO ESQUINA ASPIAZU.**

La Paz, 18 de abril de 2016

Señor Alcalde: Le manifestamos a continuación las razones que fundamentan nuestra profunda preocupación debido al Acuerdo suscrito entre personeros del GMLP con miembros de la comunidad del kindergarten Macario Pinilla

LOS HECHOS RELEVANTES

El 4 de marzo del año 1961 tal como consta en Testimonio 558 de fecha 22 de noviembre de 1976, la señora Betha Ballivián de Bedoya ha donado la casa ubicada en la Av. 6 de agosto para el Conservatorio de Música.

Unos años más tarde el Conservatorio, en un acto de buena voluntad, acepta compartir la casa con el kindergarten Macario Pinilla.

En el año 1994 la Ley de Participación Popular determina que los bienes y propiedades de las escuelas están bajo la tuición del GMLP.

En el año 2004, debido a la Ley de Participación Popular, el GMLP inscribe derecho propietario en DD RR. Esta inscripción es un acto en contra de la verdad material de los hechos puesto que el inmueble de la Av. de Agosto es propiedad del Conservatorio y no del kindergarten Macario Pinilla.

A mediados del mes de octubre de 2015, el kindergarten Macario Pinilla de manera abusiva, pone un candado y cadenas a las puertas del Conservatorio impidiendo el acceso de profesores y estudiantes. El Conservatorio acude a las autoridades para devolver al Kindergarten a la razón y el orden civilizado.

En fecha 28 de octubre de 2015 el Conservatorio recibe nota de desalojo del GMLP. El Conservatorio inicia negociaciones con el GMLP para resolver el conflicto dentro un marco de respeto y conciliación.

El mes de enero de 2016 el GMLP ofrece al Conservatorio dos predios, uno ubicado en la Av. Illimani y el otro en la zona de Irpavi. El inmueble de la Av. Illimani no es propiedad del GMLP, está bajo contrato de arriendo que se renueva cada año, la continuidad del Conservatorio en el tiempo sería incierta en este inmueble. El inmueble de la zona de Irpavi tiene desventajas en el corto plazo: 1) Más del 40% del estudiantado del Conservatorio viven en la ciudad de El Alto, su costo de transporte se triplicaría; 2) Más del 70% del estudiantado también hacen una doble carrera asistiendo a una Universidad ubicada en la zona central, no pueden conmutar diariamente a la zona de Irpavi. El traslado del Conservatorio a la zona de Irpavi representaría una pérdida estimada en 80% del estudiantado que pasa

clases en el inmueble de la Av. 6 de agosto. Sin embargo, la zona de Irpavi ofrece una gran ventaja a largo plazo: el Conservatorio puede consolidar una sucursal en la zona sur, expandir su radio de operaciones y eventualmente construir un gran centro dedicado a la enseñanza de las artes musicales. Con una visión futurista y guiados por un sentimiento de conciliación, el Conservatorio informa al GAMLP que podría aceptar los predios de Irpavi trasladando inmediatamente sus oficinas administrativas ubicadas en la calle Reyes Ortiz para habilitar los espacios que permitan a los estudiantes que asisten a clases en la Av. 6 de agosto continuar sus estudios musicales y, de esta manera, mitigar el impacto de las desventajas a corto plazo. La propuesta del Conservatorio al GAMLP se enmarca en los siguientes parámetros: a) La suscripción de un contrato a comodato durante veinte años con posibilidad de transferencia de propiedad a nombre del Conservatorio al término del mismo; b) La adecuación de los predios de Irpavi, pintado de las paredes y alfombrado de los pisos de cemento; c) La adecuación de los predios de la Reyes Ortiz que servirán de aulas para estudiantes de música colocando aislantes de sonido en las paredes; d) la colaboración brindando apoyo logístico para el traslado incluyendo los pianos y la biblioteca que cuenta con material de valor histórico. Hasta la fecha, el GAMLP no ha dado una respuesta formal escrita al Conservatorio ni ha enviado el texto en borrador del Convenio que ha solicitado el Conservatorio.

El viernes 15 de abril, los padres de familia y profesores del kindergarten Macario Pinilla, de manera alevosa, abusiva y prepotente se han apoderado de los predios del Conservatorio ubicados en la Av. 6 de agosto.

El mismo día viernes 15 de abril, el GAMLP firma un acuerdo con el kindergarten Macario Pinilla donde se compromete a que el Conservatorio se trasladará a Irpavi en el curso de los siguientes 15 días, ignorando la recomendación de nuestra Recotra que indicaba que un plazo de al menos sesenta días era necesaria para concretar el traslado.

LA INTERPRETACIÓN DE LOS HECHOS.

La anotación de los predios de la Av. 6 de agosto como derecho propietario del GAMLP es un acto en contra de la verdad material de los hechos puesto que el inmueble de la Av. de Agosto es propiedad del Conservatorio y no del kindergarten Macario Pinilla.

Las acciones de invadir y tomar posesión de los predios del Conservatorio por parte de la Directora y algunos padres y profesores del kindergarten Macario Pinilla son agresivas, violentas e ilegales.

El GAMLP en vez de abrir acciones judiciales y pronunciarse en contra de los actos vandálicos perpetrados por la directora y algunos padres de familia y profesores del kindergarten Macario Pinilla, firma con ellos un acuerdo ignorando las recomendaciones del Conservatorio, comprometiéndolo el traslado de éste último en el plazo máximo de quince días. Este acuerdo es ilegal porque ampara a quienes han tomado acciones violentas al margen de la ley. Este acuerdo es irresponsable porque quince días no son suficientes para firmar el Convenio con el Conservatorio,

adecuar las instalaciones de Irpavi, adecuar las instalaciones de la Reyes Ortiz y completar el traslado. Este acuerdo lo único que posiblemente consiga, es que en quince días se vuelvan a repetir la violencia y agresión por parte de algunas personas inescrupulosas que pertenecen a la comunidad del kindergarten Macario Pinilla.

Las declaraciones de los personeros del GAMLP han adquirido un matiz político indicando que ellos están ayudando a resolver el problema cuando es el Ministerio de Educación quien tiene la responsabilidad puesto que el Conservatorio está bajo su tuición. A nadie le cabe duda, señor Alcalde, de que el GAMLP tiene responsabilidad hacia el Conservatorio porque somos una institución educativa y tenemos una presencia poderosa en la gran mayoría de las expresiones musicales de la ciudad de La Paz, ya sea clásicas, jazz, modernas y populares.

CONCLUSIÓN

Señor Alcalde:

Nosotros no desalojaremos los predios de la Av. 6 de agosto sin que antes el GAMLP cumpla nuestros requerimientos:

- 1) Firma de un convenio con duración de 20 años, cediendo el inmueble de Irpavi al Conservatorio con posibilidad de transferir el derecho propietario a título gratuito;
- 2) Adecuación del inmueble de Irpavi, alfombrado de los pisos de cemento, pintado de las paredes y otros;
- 3) Colaboración en la logística de traslado de las bibliotecas y los muebles y documentos de administración desde el inmueble de la c. Reyes Ortiz hasta Irpavi;
- 4) Adecuación de los ambientes de la c. Reyes Ortiz colocando en las paredes aislantes de sonido;
- 5) Colaboración en el traslado de pianos, muebles y otros de la Av. 6 de agosto a la c. Reyes Ortiz.

Durante el tiempo que ha durado este problema el Conservatorio ha actuado de manera civilizada y correcta, el GAMLP está cometiendo una grave equivocación si piensa que puede interpretar este comportamiento civilizado como debilidad y atropellar los derechos de los músicos expulsando a profesores y estudiantes de nuestro Conservatorio en quince días, sin asumir la responsabilidad de cumplir con los requerimientos mencionados en el párrafo precedente.

Hacemos responsable a usted Señor Alcalde de cualquier acción de violencia, daño físico y atentado contra la seguridad de niños y jóvenes que pueda ocurrir debido a la negligencia que significa firmar compromisos irresponsables y negociar con aquellos que agreden con violencia, ofendiendo y atropellando al mismo tiempo a quienes actuamos dentro el marco de la ley y el respeto al prójimo. Al firmar el acuerdo con el kindergarten Macario Pinilla el mensaje que el GAMLP ha dado al pueblo paceño es que con violencia y agresividad, con allanar un predio, bloquear las calles, insultar a un grupo social, los manifestantes conseguirán lo que deseen en un día, siendo que no se consigue lo correcto en semanas de hacer las cosas con formalidad, por la vía legal, a través del análisis, concientización y sobre todo a

través del respeto. El inmueble de la 6 de Agosto, en la parte que pertenece al Conservatorio, está bien mantenido, bien equipado y cuenta con las condiciones necesarias para la formación de futuros profesionales músicos que pasan por nuestras aulas. El lado que pertenece al kindergarten no tiene sino pupitres, pizarra y algún material mínimo necesario para el funcionamiento del kindergarten.

Señor Alcalde, si el GAML P no empieza a actuar con seriedad y profesionalismo, no vamos a desalojar y vamos a recuperar nuestro legítimo derecho propietario por la vía legal. Una vez más, no confunda nuestra profunda convicción de respeto al prójimo con debilidad que puede ser atropellada.

FIRMAN EN EL ORIGINAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CONSERVATORIO PLURINACIONAL DE MÚSICA:

Sachiko Sakuma (Rectora a. i.)

Gabriel Revollo (Director Académico)

Eynar Guilén (Jefe del Área Moderna)

Vladimir Medina (Asesor Legal)

Oswaldo Ruiz (Presidente de la Asociación de Docentes)

Ayrton Pinto (Presidente del Centro de Estudiantes)